



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

# REINDUCCIÓN ADMINISTRATIVA

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

### CARRERA ADMINISTRATIVA



**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

Noviembre de 2012



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

# Carrera Administrativa

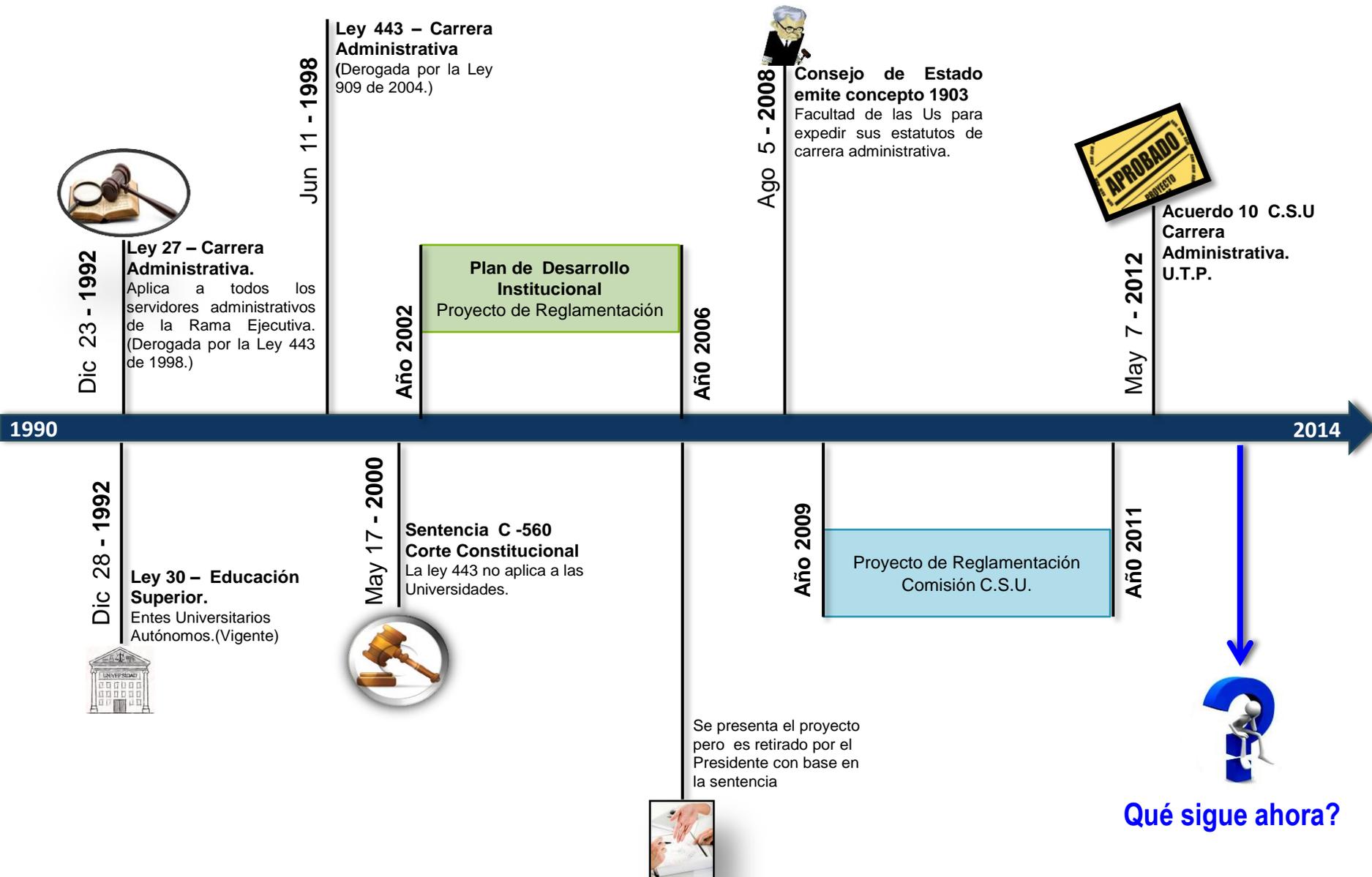
El pasado mes de Mayo el Consejo Superior Universitario aprobó el **Estatuto de Carrera Administrativa de la Universidad Tecnológica de Pereira**, donde se establecen los lineamientos y parámetros que regulan su funcionamiento al interior de nuestra Institución y el cual puede ser consultado en la página de la Secretaría General o en el siguiente link:

<http://www.utp.edu.co/secretaria/27/estatuto-administrativo>





# Antecedentes



Dic 23 - 1992

**Ley 27 – Carrera Administrativa.**  
Aplica a todos los servidores administrativos de la Rama Ejecutiva. (Derogada por la Ley 443 de 1998.)

Jun 11 - 1998

**Ley 443 – Carrera Administrativa**  
(Derogada por la Ley 909 de 2004.)

Año 2002

**Plan de Desarrollo Institucional**  
Proyecto de Reglamentación

Año 2006



Ago 5 - 2008

**Consejo de Estado emite concepto 1903**  
Facultad de las Us para expedir sus estatutos de carrera administrativa.



May 7 - 2012

**Acuerdo 10 C.S.U Carrera Administrativa. U.T.P.**

1990

2014

Dic 28 - 1992

**Ley 30 – Educación Superior.**  
Entes Universitarios Autónomos. (Vigente)



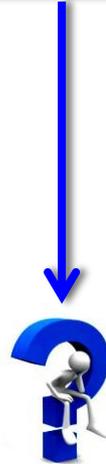
May 17 - 2000

**Sentencia C -560 Corte Constitucional**  
La ley 443 no aplica a las Universidades.

Año 2009

Proyecto de Reglamentación  
Comisión C.S.U.

Año 2011



¿Qué sigue ahora?





## Qué es la Carrera Administrativa?

Es un sistema técnico de administración de personal. Es decir, es un método que incluye lineamientos, procedimientos y técnicas bajo los cuales se gestiona el talento humano de una organización, y comprende:



**Cumpliendo con los requisitos de igualdad y objetividad**



# MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Para la implementación completa de Carrera Administrativa en la UTP





## CONCURSOS EN LA UNIVERSIDAD

En el Estatuto de Carrera Administrativa, se definen las etapas que se deben surtir para realizar un concurso en la Universidad Tecnológica de Pereira, así:

- Inscripción
- Convocatoria
- Reclutamiento
- Evaluación de hojas de vida
- Listado de Admitidos
- Pruebas de conocimiento
- Publicación de resultados
- Entrevista de Selección
- Listado de Elegibles

Requiere

Revisión y ajustes de:

- Procedimientos de G.H
- Instructivos
- Políticas
- Directrices

Los responsables de vigilar y controlar los concursos en la institución son **las Comisiones de Personal y Central** que se regulan bajo el acuerdo de carrera.





# APERTURA DE CONCURSO

## A quienes aplica el Estatuto?

Se cuenta actualmente con:

**106 cargos nombrados** a los cuales les aplica el Estatuto de Carrera.

## Qué cargos saldrán a concurso ?

De estos 106 cargos nombrados, existen funcionarios próximos a **cumplir requisitos de jubilación o pensión.**



Cargos con posibilidad  
de concurso



## APERTURA DE CONCURSO

### ¿Como se suple este cargo?

Para suplir un cargo vacante por jubilación o pensión de un funcionario, se requiere:

Verificación y  
Validación de:

- Estructura orgánica de la dependencia.
- Procedimientos
- Manuales de funciones
- Nivel y grado del cargo
- Perfiles
- Viabilidad presupuestal (*Por modificación del cargo*)

Mientras se surte todo el proceso se podrán realizar:

- Contratos ocasionales
- Nombramientos provisionales ó
- Encargos

**SE DA APERTURA AL CONCURSO**





## CARGOS DE CARRERA VS TRASITORIOS ADMINISTRATIVOS

### ¿Qué pasa con los contratos transitorios ?

Actualmente existen **176 contratos transitorios administrativos**, que seguirán siendo viabilizados con recursos de la planta globalizada en el presupuesto institucional.

### ¿Qué beneficio trae a un transitorios administrativo la aprobación del estatuto?

La posibilidad de concursar en cargos de carrera, cuando se encuentren vacantes.

### ¿La planta de cargos en la Universidad puede crecer?

Si, con base en recursos nuevos adicionales a la base presupuestal para vincular a los transitorios en planta administrativa.



# REINDUCCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ACUERDO CARRERA ADMINISTRATIVA  
Y SU IMPLEMENTACIÓN.

Para cualquier información adicional sobre este proyecto puede comunicarse con las siguientes dependencias:

Dependencia	Correo electrónico
División de Personal	<a href="mailto:divisionpersonal@utp.edu.co">divisionpersonal@utp.edu.co</a>
Vicerrectoría Administrativa	<a href="mailto:vicead@utp.edu.co">vicead@utp.edu.co</a>

Gracias por su participación y apoyo en este importante proceso institucional.